



**ESTUDIO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEFINITIVA DEL EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD
CÓDIGO 242 GRADO 41, ASIGNADO AL DADIS**

(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019)



I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO. SALARIO ACTUAL \$6.087.121

IDENTIFICACION	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACION DEL EMPLEO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD
CODIGO:	242
GRADO:	41
No. DE CARGOS:	UNO (1)
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR OPERATIVO SALUD PUBLICA
II. AREA FUNCIONAL: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Coordinar, realizar seguimiento y evaluación a los procedimientos y actividades en salud pública desarrolladas en zonas priorizadas del Distrito de Cartagena en el marco de la normatividad vigentes.	
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Coordinar la formulación, elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de los planes operativos anuales y planes de acción relacionados con el programa en el marco de los planes de salud pública establecidos a nivel nacional y planes de desarrollo de acuerdo con el análisis de situación en salud del Distrito.	



2. Orientar a las dependencias de la entidad en el conocimiento, interpretación y aplicación de normatividad legal vigente en el sector salud para el desarrollo de actividades propias de los programas donde realizan sus actividades.
3. Coordinar la elaboración, cumplimiento, seguimiento y evaluación de procesos, subprocesos, procedimientos, formatos, actividades, tareas en el marco del Sistema Gestión Integrado de calidad del Distrito.
4. Dirigir la asistencia técnica y seguimiento a EAPB, IPS en el Distrito.
5. Diseñar programas y proyectos de actos administrativos, oficios y documentos relacionados con los procesos del área operativa para responder a las necesidades administrativas y operacionales del área.
6. Gestionar la planeación y articulación de acciones del sistema de referencia y contra referencia del DADIS con énfasis en eventos de interés en salud pública.
7. Desarrollar los procesos para la realización, articulación interinstitucional e intersectorial de actividades
8. Desarrollar acciones de información, educación y comunicación relacionadas con su cargo.
9. Coordinar los operativos y jornadas asignadas.
10. Empezar las acciones encaminadas al fortalecimiento de la movilización, construcción de alianzas y desarrollo de redes de apoyo a empoderamiento y corresponsabilidad social para implementación de actividades contempladas en los planes nacionales de salud pública que aplique al territorio.
11. Elaborar y entregar oportunamente los informes periódicos de acuerdo a lo establecido en los planes de acción y a los requerimientos del superior inmediato.
12. Ejercer el autocontrol en la interventoría de los contratos que le sean asignados
13. Las demás que le sean asignadas y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.



V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de promoción y Prevención • Acciones colectivas del PAB • Conocimiento y dominio de la normatividad 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel Jerárquico
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la entidad	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Formación Académica Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Ciencias de la salud (Bacteriología, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Optometría, Otros programas de Ciencias de la salud) Tarjeta profesional Título de postgrado en la modalidad de especialización en gerencia en salud.	Experiencia Treinta y seis (36) meses experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo



II.- SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA QUE MANIFESTARON SU INTERES EN OCUPAR LA VACANTE POR ENCARGO:

Efectuada la convocatoria No. 2 para proveer por encargo el empleo vacante, a través de la web de la Alcaldía de Cartagena, manifestaron su interes en ocupar dicha vacante los siguientes servidores:

No.	Día de postulación	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	CODIGO	GRADO	REQUISITOS DE ESTUDIOS QUE REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2021 (%)	NIVEL DE CALIFICACIÓN	REGISTRO SANCIÓN DISCIPLINARIA
1	4/04/2022	SANTIAGO ELIAS FADUL PEREZ	Lider de programa	206	37	Medico y Cirujano Especialista en Epidemiologia Especialista en Gerencia en Salud y Seguridad Social	319 meses	100	Sobresaliente	Ninguna
2	4/04/2022	MERCY MUÑOZ MARRUGO	Lider de programa	206	37	Medico Especialista en Epidemiologia Especialista en Gestión de la Calidad y Auditoria en Salud	119 meses	100	Sobresaliente	Ninguna

Al revisar las historias laborales y en aplicación de lo establecido en el artículo 24 de Ley 909 de 2004, se constató que todos los empleados públicos descritos cumplen con los requisitos del cargo y ocupan el empleo inmediatamente inferior dentro de la escala de remuneración de la Planta de Cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. Además, tienen el nivel requerido de calificación de desempeño laboral anual definitiva en la vigencia 2021, conforme a



certificación expedida por parte de la Profesional del Área de Bienestar, **MARIA FERNANDA MILLER BENITOREVOLLO**, a partir de los arrojados por la Plataforma **SEDEL**.

I. PLURALIDAD DE INTERESADOS

Se evidencia una pluralidad de servidores con derecho preferente a ser encargados en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD CÓDIGO 242 GRADO 41** ubicado en el DADIS, puesto que las 2 personas que manifestaron su interés en el encargo, son titulares de empleos del mismo nivel jerárquico, por tanto, para decidir corresponde consultar en primera medida el nivel de desarrollo obtenido en los compromisos comportamentales de la Evaluación de Desempeño Laboral 2021, de cada uno de los servidores, conforme indica el Criterio Unificado 13122018 de 13 de diciembre de 2018 "Provisión de empleos mediante encargo", expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El encargo se otorgará al servidor público interesado que haya obtenido el mejor nivel de desarrollo en los compromisos comportamentales de la Evaluación de Desempeño 2021, conforme a certificación expedida por parte de la Profesional del Área de Bienestar, **MARIA FERNANDA MILLER BENITOREVOLLO**, a partir de lo arrojado por la Plataforma **SEDEL**.

ITEM	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	CODIGO	GRADO	NIVEL DE DESARROLLO EN LOS COMPROMISOS COMPORTAMENTALES (EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2021)
1	SANTIAGO ELIAS FADUL PEREZ	8709432	Líder de Programa	206	37	15
2	MERCY MUÑOZ MARRUGO	45547354	Líder de Programa	206	37	15

Aplicado el método de decidir a favor de quien obtuvo el mejor nivel de desarrollo en los compromisos comportamentales de la Evaluación de Desempeño, da cuenta la dependencia que todos resultaron con el mismo porcentaje, por ende, subsiste la pluralidad y el empate entre interesados. Así las cosas, se hará uso de los criterios de desempate, en estricto orden, establecidos en el acápite IV de la Circular AMC-OFI-0036400-2022 de 24 de marzo de 2022.



El primer criterio de desempate es el 6.1. "Mayor puntaje en la última calificación de desempeño laboral". Al acudir a este componente persiste el empate toda vez que ambos interesados obtuvieron un puntaje de 100% en la última calificación de desempeño laboral, vigencia 2021.

Al descender al segundo criterio de desempate, esto es, el 6.2. "Mayor experiencia, de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales ...", observamos el siguiente resultado:

No.	Día de postulación	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	CODIGO	GRADO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL
1	4/04/2022	SANTIAGO ELIAS FADUL PEREZ	Líder de programa	206	37	319 meses
2	4/04/2022	MERCY MUÑOZ MARRUGO	Líder de programa	206	37	119 meses





II. CONCLUSION

La vacante definitiva del empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD CÓDIGO 242 GRADO 41** ubicado en el DADIS, será provista mediante nombramiento en encargo con el siguiente servidor público que: i) Acredita los requisitos para su ejercicio, dispuestos por el Decreto 1701 de 2015; ii) Posee las aptitudes y habilidades para su desempeño; iii) No ha sido sancionado disciplinariamente en el último año; iv) Su última evaluación del desempeño laboral consolidada de la vigencia 2021 es sobresaliente; v) Cuenta con mayor número de meses de experiencia relacionada entre los interesados en ocupar la vacante:

No.	Día de postulación	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	CODIGO	GRADO	REQUISITOS DE ESTUDIOS QUE REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2021 (%)	NIVEL DE CALIFICACIÓN	REGISTRO SANCIÓN DISCIPLINARIA
1	4/04/2022	SANTIAGO ELIAS FADUL PEREZ	Lider de programa	206	37	Medico y Cirujano Especialista en Epidemiologia Especialista en Gerencia en Salud y Seguridad Social	319 meses	100	Sobresaliente	Ninguna

Atentamente,


MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
 Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Alfredo Lorduy-Asesor Talento Humano 

Revisó: Claudia Blanco Vidal . Asesor Talento Humano 